



JUZGADO SEGUNDO DE FAMILIA EN ORALIDAD

Medellín (Ant.), septiembre siete de dos mil veintitrés

Radicado Nro. 05001 31 10 002 **2022-00608** 00

Se agrega al expediente, las consignaciones efectuadas por la empresa pagadora del ejecutado, allegadas al despacho los días 11 de agosto de 2023 y el día 06 de septiembre de 2023, para lo que considere pertinente.

De otro lado, previo a realizar cualquier pronunciamiento frente a la solicitud de apertura al incidente de solidaridad, deprecado en escrito del 18 de agosto de 2023, se pone en conocimiento de la apoderada actora, lo expuesto por el Pagador del señor **CRISTIAN CAMILO GARCIA LOAIZA**, en la que pide disculpas por el retraso en la cuota y el porcentaje de la prima, además de los motivos para ello, allegando una consignación por la suma de \$633.606, realizada el 11 de agosto de 2023.

NOTIFIQUESE.


JESUS TIBERIO JARAMILLO ARBELAEZ

Juez.-